

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4285093

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN	02 DIC 2013
TOTALMENTE TRAMITADO	

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 147057

SANTIAGO, 28 de Noviembre de 2013

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Marlon Armando AGREDA VERIADO RUN: 23.012.296-2
2. Doña Brigitte Lorena ZUÑIGA HURTADO RUN: 23.087.138-8
3. Don Edgardo Damian INTERLANDI RUN: 23.942.996-3
4. Doña Laura Veronica CONTRERAS RUN: 24.001.732-6
5. Doña Sophia Hadith INTERLANDI CONTRERAS RUN: 24.053.374-K
6. Don Tomas Adonis INTERLANDI RUN: 24.001.709-1
7. Don Freddy GUTIERREZ ANDRADE RUN: 23.650.202-3
8. Doña Katherine KABBABE POLEO RUN: 23.099.665-2
9. Don Cicero Romulo Lwuckermann SILVA LOPES RUN: 22.628.666-7

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



GABRIELA CABELLOS HUARCAYA  
Jefa Departamento Extranjería y Migración (S)